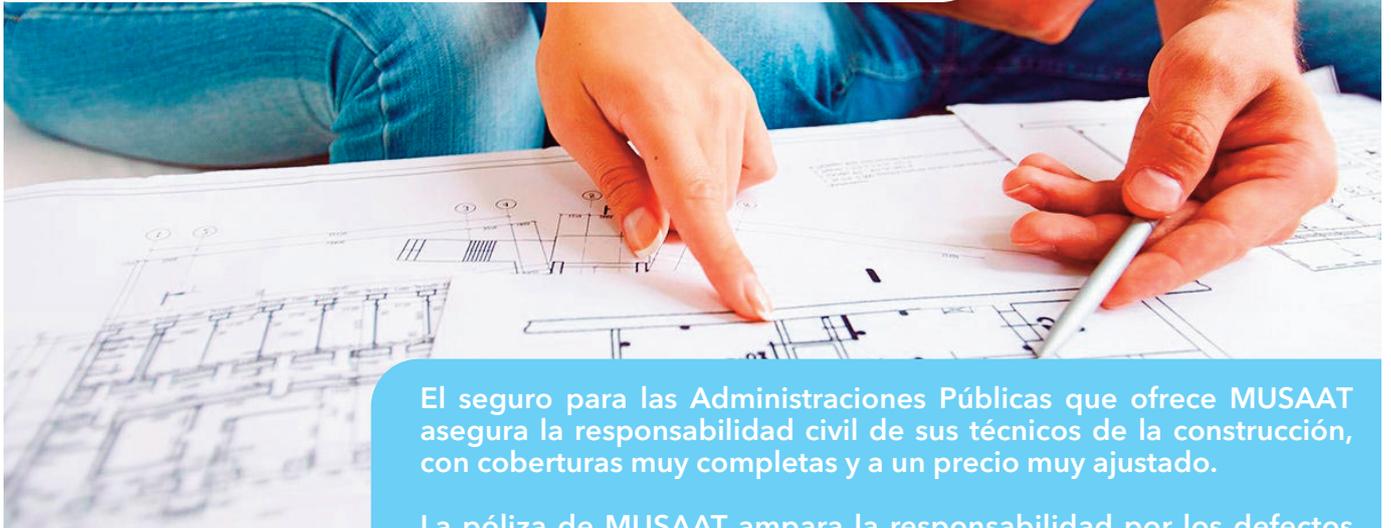


Seguro de Responsabilidad Civil para **TÉCNICOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**



El seguro para las Administraciones Públicas que ofrece MUSAAT asegura la responsabilidad civil de sus técnicos de la construcción, con coberturas muy completas y a un precio muy ajustado.

La póliza de MUSAAT ampara la responsabilidad por los defectos constructivos que presente la propia obra o los daños que esos defectos puedan ocasionar a terceros, daños personales tanto por accidentes laborales como los ocasionados a terceros de los que sea civilmente responsable el técnico así como los daños patrimoniales derivados de la realización de estudios técnicos, económicos, informes y mediciones. Además, ofrece a la propia Administración la posibilidad de contratar la cobertura de reclamaciones (tercero perjudicado) frente a los técnicos asegurados.

MUSAAT, especialista en seguros de Responsabilidad Civil y CONSTRUCCIÓN

En **MUSAAT** somos especialistas en asegurar el trabajo de los expertos en la construcción. Y lo venimos haciendo desde hace más de 35 años, de ahí nuestra amplia experiencia en dar respuesta a las necesidades aseguradoras que genera el proceso constructivo en el que estamos presentes de una manera constante y creciente. Creada en 1983, MUSAAT cuenta con un equipo humano cualificado y una consagrada posición y solvencia en el sector, que nos permite ofrecer una cobertura con las máximas garantías a nuestros casi 32.000 asegurados.



MUSAAT
MUTUA DE SEGUROS A PRIMA FIJA

Qué ofrecemos

COBERTURAS Y RIESGOS CUBIERTOS

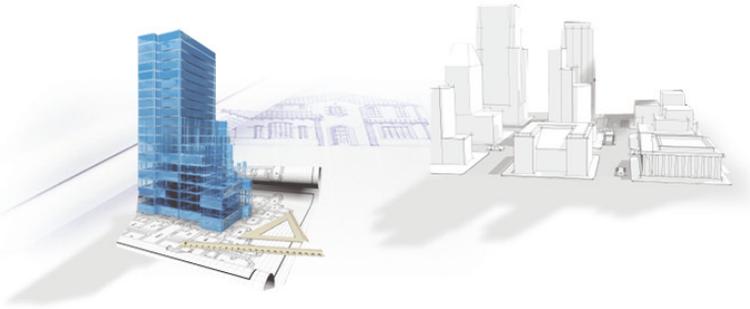
» Responsabilidad Civil Profesional

Responsabilidad civil directa de los asegurados que constan expresamente en las condiciones particulares de la póliza, originada por acción u omisión propia o de otros de los que tengan que responder, siempre que tenga su origen en su actuación profesional como técnico, funcionario o con contrato laboral indefinido con la Administración Pública tomadora del seguro, exclusivamente en el desempeño de sus funciones y deberes profesionales por cuenta del tomador del seguro.

» Garantía adicional de inhabilitación para la práctica profesional

En caso de inhabilitación del asegurado para el ejercicio de la actividad profesional asegurada en virtud de una sentencia judicial firme dictada por los Tribunales españoles, como consecuencia de una reclamación amparada bajo la cobertura de la póliza, MUSAAT pagará al asegurado una indemnización mensual de hasta 1.800 €/mes mientras dure la inhabilitación para la práctica profesional, a contar desde su fecha de efecto, con un máximo de 12 meses.

El seguro admite todas las titulaciones de los técnicos de la construcción: Aparejadores/AT/IE, Arquitectos, Ingenieros e Ingenieros Técnicos, Geólogos, Topógrafos.



VENTAJAS DEL PRODUCTO

- Retroactividad ilimitada.
- No aplica franquicia, salvo contratación expresa.
- No existe sublímite por víctima.
- Incorpora la garantía adicional de inhabilitación profesional.
- Prima muy competitiva, que se calcula en base al número de técnicos asegurados en póliza.
- Posibilidad de asegurar técnicos que hayan cesado su relación laboral con la administración.
- Importantes descuentos.

PARA MÁS INFORMACIÓN, DIRÍJASE A SU MEDIADOR DE SEGUROS
O DIRECTAMENTE EN **MUSAAT**



www.musaat.es

c/ Jazmín, 66. 28033 - Madrid
Tel.: 917 667 511. Fax: 913 841 152